

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE NEGOCIOS
Y TECNOLOGIA VPNEGOCIOS S.A., DE 30 DE ABRIL DEL 2020**

En Quito, a los 30 días del mes de abril del año 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la en la calle De los Jazmines N56-72 y De Los Fresnos, se celebra la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía NEGOCIOS Y TECNOLOGIA VPNEGOCIOS S.A.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

1. Claudio Vladimir Vásquez Páez, de nacionalidad ecuatoriano en calidad de accionista, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$1.00 cada una, que representan en el capital social, un valor total de US \$ 792.00
2. José Marcelo Páez Salazar, de nacionalidad ecuatoriano en calidad de accionista, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$1.00 cada una, que representan en el capital social, un valor total de US \$ 8.00

De esta forma se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en tal virtud, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor José Marcelo Páez Salazar, y como Secretario de la Junta, el Presidente Ejecutivo el señor Claudio Vladimir Vásquez Páez. El José Marcelo Páez Salazar, Presidente de la Junta instala la sesión; y a las 10h15 declara formalmente constituida la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Pide la palabra el Presidente y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación del Estado de situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, y destino de utilidades;
2. Conocimiento y aprobación del informe de actividades del Representante Legal, en relación con las operaciones y resultados de la Compañía por el periodo 2019;

3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario, en relación con la operaciones y estados financieros de la Compañía por el período 2019;
4. Designación de Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico 2020.

Seguidamente, el Presidente consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Se aclaró que la información está a disposición de los accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría procede a llamar a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, el Presidente pide a la Secretaría iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y aprobación del Estado de situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, y destino de utilidades.

Una vez revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, cuyo texto definitivo data de 16 de abril de 2020, se observa que la Compañía no generó ninguna operación ni transacción hasta el cierre del año 2019, por lo que no existen Utilidades a reportar.

El señor Claudio Vladimir Vásquez, expone a los presentes que, en virtud de ser un Profesional Contable debidamente acreditado, ha elaborado los Estados Financieros de la Compañía, los

cuales únicamente tienen reflejado el aporte del Capital para la Constitución de la Compañía, pues la misma nunca generó ningún tipo de operación hasta el 31 de diciembre del 2019.

Manifiesta; por lo tanto, que conforme la prohibición prevista en la Ley De Compañías, al ejercer también la Representación Legal de la Compañía, en su calidad de Presidente Ejecutivo, se excusa de votar para la aprobación de los Estados Financieros.

El Señor José Marcelo Páez en calidad de accionista, manifiesta su acuerdo con lo expuesto y aprueba los Estados Financieros sin realizar objeciones.

2. Conocimiento y aprobación del informe de actividades del Representante Legal, en relación con las operaciones y resultados de la Compañía por el periodo 2019;

El Presidente de la Junta solicita que por medio de Secretaría se de lectura al Informe del representante Legal del año 2019, elaborado y presentado por Claudio Vladimir Vásquez Páez el 28 de abril de 2020.

De su lectura se observa que el Informe se ajusta a la realidad que ha atravesado la Compañía durante el año 2019, destacando principalmente que, el Estado Financiero anual de la Compañía ha sido preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIFF's, que la compañía se constituyó en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 4 de octubre del 2019 ante el Doctor José Antonio Cedeño Armas, Notario Octogésimo Primero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 25 de octubre del 2019. Que el Capital Social de la Compañía es de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) dividido en (800) OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Se menciona que debido a los acontecimientos suscitados en el país en el mes de octubre y a otros factores económicos y operacionales, la Compañía no generó ninguna operación durante el año 2019, por lo que en sus Estados Financieros no se registró ninguna transacción de ingresos ni gastos en el Estado de Resultados y únicamente se refleja en el Estado de Situación Financiera el registro del aporte del Capital para la Constitución de la Compañía.

Se destaca que, en el marco Legal, se ha cumplido puntualmente con todas las obligaciones tributarias con el Fisco y los Organismos de Control, contando con la asesoría de un importante Staff de Abogados especializados en todas áreas relacionadas con la Administración de la Compañía.

En materia tributaria se ha efectuado todas las declaraciones y cumplido con todas las obligaciones dentro de las fechas que establece la ley.

El señor Claudio Vladimir Vásquez, expone a los presentes que, en virtud de ser un Profesional Contable debidamente acreditado, ha elaborado los Estados Financieros de la Compañía, los cuales únicamente tienen reflejado el aporte del Capital para la Constitución de la Compañía, pues la misma nunca generó ningún tipo de operación hasta el 31 de diciembre del 2019.

Manifiesta; por lo tanto, que conforme la prohibición prevista en la Ley De Compañías, al ejercer también la Representación Legal de la Compañía, en su calidad de Presidente Ejecutivo, se excusa de votar para la aprobación del Informe del Representante Legal

El Señor José Marcelo Páez en calidad de accionista, manifiesta su acuerdo con lo expuesto y aprueba el Informe del Representante Legal sin realizar objeciones.

3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario, en relación con la operaciones y estados financieros de la Compañía por el período 2019;

Como tercer punto del orden del día, el Secretario de la Junta da lectura al Informe del Comisario, Sr. Darío Fernando Figueroa Imbacuán con Matrícula 17-08357, correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado el 20 de abril de 2020, destacándose en este último que los Estados Financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

De esta manera, los accionistas toman pleno conocimiento del informe de fiscalización por el año concluido.

4. Designación de Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico 2020;

Los accionistas resuelven designar al nuevo comisario de la compañía para que informe sobre el ejercicio 2020 dando así cumplimiento con los estatutos sociales de la empresa, por lo que

se ratifica en el cargo de Comisario Principal al Sr. Darío Fernando Figueroa y como Comisario Suplente al Señor Fernando Rosero.

Se deja constancia que los órganos de administración no han deliberado respecto de los informes y asuntos por los que tiene responsabilidad legal y que forman parte de las resoluciones aquí establecidas.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 12H30, el Presidente de la Junta da por concluida la sesión y concede treinta minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta por Secretaría, la cual es aprobada por los accionistas sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 13H00.

Firman todos los presentes en unidad de acto.

Accionista	Firma
Claudio Vladimir Vásquez Páez	
José Marcelo Páez Salazar	

Lo certifico,



Sr. Claudio Vladimir Vásquez P.
PRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO JUNTA



Sr. José Marcelo Páez S.
PRESIDENTE JUNTA